

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Don Manuel Oteros Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 (antiguo mixto número 5), y con el número 147/92, se tramita procedimiento de ejecutivos 147/92, a instancia de doña Inmaculada Rivera Linares, contra don Francisco Antonio Lozano Lidueña y doña Dolores Lidueña Salinas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero de 2003, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0233000017014792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, se las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2003, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2003, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los acabados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Casa en la calle Pedro Manzano, número 8, de Adra (Almería). Superficie construida total de 62 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, otra del vendedor; izquierda, don José María Martínez Sánchez; fondo, don Ramón Fernández Marzo y don Mateo Espinosa Sierra, y frente, calle de situación. Finca número 24.975-N del Registro de la Propiedad de Berja. Inscrita al tomo 1.244, libro 375, folio 138.

Valorada en 4.044.198 pesetas (equivalente a 24.306,12 euros).

Rústica: Trozo de tierra de secano en el paraje del Cercado, del término de Adra (Almería). De forma triangular y con una cabida de 2 áreas 80 centiáreas (280 metros cuadrados). Linderos: Norte, paso de ganado; sur, don José Vargas Martín; este, paso de ganado, y oeste, barranco del Cercado. Finca número 27.384 del Registro de la Propiedad de Berja. Inscrita al tomo 1.244, libro 375, folio 137.

Valorada en 132.440 pesetas (equivalente a 759,98 euros).

Rústica: Trozo de tierra de secano en el paraje del Cercado, del término de Adra (Almería). De cabida de 26 áreas 40 centiáreas (2.640 metros cuadrados). Linderos: Norte, resto de finca matriz; sur, don Antonio Guillén Rodríguez; este, camino, y oeste, camino de 4 metros. Finca número 27.982 del Registro de la Propiedad de Berja. Inscrita al tomo 1.195, libro 363, folio 080.

Valorada en 10.185.120 pesetas (equivalente a 60.101,21 euros).

Almería, 11 de noviembre de 2002.—El Magistrado-Juez, Manuel Oteros Fernández.—El/La Secretario.—55.134.

GIRONA

Edicto

Doña María Ángeles Aragón Diez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el juicio 539/2002 de quiebra voluntaria de «Electric Consulting, CTS, Sociedad Limitada» (en liquidación), instado por la Procuradora doña Carmen Expósito Rubio, en representación de la citada quebrada, se ha declarado en estado de quiebra a «Electric Consulting, CTS, Sociedad Limitada» (en liquidación), con domicilio en esta ciudad, calle Josep Maria Gironella, 1-3, bajos, y cuyo objeto social es la explotación por cualquier procedimiento válido en derecho de toda clase de negocios de estudio, confección, realización

y control de toda clase de proyectos y estudios técnicos sobre edificación y construcción en general, instalaciones de electricidad, fontanería, calefacción, climatización, habiendo recaído auto con fecha 6 de noviembre de 2002, acordándose la declaración del estado legal de quiebra.

Que, asimismo, se ha acordado en dicha resolución la publicación del presente edicto, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud y que ha quedado inhabilitada la quebrada para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entrega de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Xavier Villanova Cle, con domicilio en Banyoles (Girona), calle Coromines, número 12, teléfono 972 57 38 40, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Antonio Riera Casadevall, con domicilio en calle Santa Eugenia, número 64, 17005 Girona, teléfono 972 40 05 06, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la quebrada, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de dos años anteriores.

Y para que conste y sirva de notificación a los acreedores del quebrado y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» y en «La Vanguardia», expido y firmo el presente en Girona a 18 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—55.174.

INCA

Edicto

Doña Sonia I. Vidal Ferrer, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Inca (Mallorca),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 527/2002, se sigue a instancias de Pedro Jaume Picornell y otro, representados por la Procuradora doña Maria Costa Ribas, expediente para la declaración de fallecimiento de José Jaume Picornell, natural de Lloret de Vista Alegre (Mallorca), nacido el 26 de marzo de 1891, hijo de José Jaume Balaguer y Maria Picornell Jaume, vecino de Lloret de Vista Alegre, de 111 años de edad caso de no haber fallecido, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1915, no teniéndose de él noticias desde que partió al extranjero en ese año, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Inca, 4 de noviembre de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—53.236. y 2.^a 25-12-2002